UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Av. Ciudad Universitaria – Pampa Grande
TUMBES - PERÚ

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

Tumbes, 23 de enero de 2025.

OFICIO N° 0023 - 2025/UNTUMBES-VRACAD-EPG-D-(e).

Señora:
MG. XIOMARA MILUSKA CALLE RAMIREZ.
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGIA DE LA UNTUMBES.
Ciudad. -

ASUNTO : ALCANZA ACTA DE SUSTENTACION.

REFERENCIA: a) ACTA DE SUSTENTACIÓN de fecha 20/01/ 2025.

Es grato dirigirme a usted, a fin de alcanzarle el **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** de la **Bach. IRIS CECILIA RIOJAS FARROÑAN;** egresada del Programa de Maestría en Derecho con Mención en Derecho Penal, Procesal penal y Litigación Oral; a fin que se proceda a su publicación en repositorio de Investigación de la UNTUMBES.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO
Director (e) Escuela de Posgrado
Universidad Nacional de Tumbes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES DIRECTOR ESCUELA DE POSGRADO

EAUA/D (e)
Gmaa

C.c
❖ *Archivo.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Expediente Nº: 0043
Fecha: 22/01/25 Hora
Recibido

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Tumbes, 20 de enero de 2025

OFICIO Nº 001-2025/UNTUMBES-EPG-PJT

SEÑOR
Dr. Edwin Alberto Ubillús Agurto
Director de la Escuela de Posgrado de la UNTUMBES.
Ciudad.-

ASUNTO: Alcanzo acta de sustentación de tesis

REF: **Resolución No 561-2023/UNTUMBES-EPG-D-** 22 de noviembre del 2023
Resolución No 21-2024/UNTUMBES-EPG-D- Tumbes, 31 de enero de 2024.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y le hago llegar, adjunta, el acta sobre la sustentación de la tesis titulada: ***"Valoración de los criterios que configuran el delito de Trata de personas con finalidad de explotación laboral en Tumbes, 2023"***, presentada por la egresada: **IRIS CECILIA RIOJAS FARROÑÁN** del programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral.

Sin otro, particular, le reitero las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

Mg. HUGO CHANDUVI VARGAS
Presidente de Jurado

Adjunto:
Acta de sustentación de tesis.
Tesis en Word y PDF, debidamente firmado por el jurado.
Informe de originalidad de la Tesis debidamente firmado por el asesor (Turnitin)
CC.
Arch.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los veinte días del mes de enero del dos mil veinticinco, siendo las dieciocho horas y diez minutos, se reunieron en el aula N° 04 de la Escuela de Posgrado los miembros del jurado calificador constituido con **Resolución No 561-2023/UNTUMBES-EPG-D**, del veintidós de noviembre del dos mil veintitrés, presidido por el **Mg. Hugo Chanduvi Vargas,** e integrado por el **Mg. Frank Alexander Díaz Valiente** (secretario), **Mg. Javier Ruperto Rojas Jiménez** (vocal y asesor), Instalado el jurado, se procedió a la evaluación, deliberación y calificación del acto de la sustentación de la tesis titulada: ***"Valoración de los criterios que configuran el delito de Trata de personas con finalidad de explotación laboral en Tumbes, 2023."*** presentada por la egresada: **IRIS CECILIA RIOJAS FARROÑÁN,** para optar el grado académico de **MAESTRA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y LITIGACIÓN ORAL**.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte de la sustentante y después de la correspondiente, deliberación el jurado, conforme a lo normado en el artículo N° 111 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declara a la sustentante **APROBADA**, con el calificativo de **SOBRESALIENTE.**

Por lo anterior, la sustentante está expedita para iniciar los trámites correspondientes y conducentes a la obtención del grado académico de **Maestra en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral**, en conformidad con lo normado en la Ley Universitaria N° 30220, el Texto Único Ordenado del Estatuto, El Reglamento General, el Reglamento General de Grados Títulos y el Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, del mismo día, se dio por concluido la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia de público asistente.

Tumbes, 20 de enero del 2025

Mg. Hugo Chanduvi Vargas
Presidente
DNI 80453434
Código ORCID 0000-0002-7655-8487

Mg. Frank Alexander Díaz Valiente
secretario
DNI **46378953**
Código ORCID 0000-0001-6750-4527

Mg. Javier Ruperto Rojas Jiménez
(vocal y asesor).
DNI 43446519
Código ORCID 0000-0001-9734-064X

C.c.
Jurado de Tesis (03),
Asesor (1)
Interesado ($)
Unidad de Investigación. (1)
Archivo (Director EPG).